

RESOLUCIÓN NÚMERO **0033** DE 27 ENE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto 658 de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, adelantó el Proceso de Selección "*Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 1430 de 2020*", en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se ofertaron ciento ochenta y cuatro (184) empleos para doscientas seis (206) vacantes.

Que, cumplidas las primeras etapas del citado Proceso de Selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conformaron las listas de elegibles para proveer los empleos de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que se encuentran en vacancia definitiva, ofertados según lo dispuesto en el Acuerdo 0283 del 3 de septiembre de 2020, modificado por el Acuerdo 317 del 15 de octubre de 2020.

Que, los artículos 9 y 12 del Acuerdo 19 del 16 de mayo de 2024, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, disponen que durante su vigencia las listas de elegibles serán utilizadas para proveer definitivamente las vacantes de la respectiva entidad, conforme a los parámetros allí señalados, entre ellos cuando se generen vacantes del "*cargo equivalente*".

Que, en el Ministerio existían unos empleos en vacancia definitiva que no fueron ofertados en el Proceso de Selección adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, toda vez que, no contaban con los recursos necesarios para su provisión o por cuanto se encontraban en vacancia temporal y por diferentes situaciones administrativas cambiaron su naturaleza de temporal a definitiva.

Que, en la vigencia 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio vía libre al uso de los recursos para la provisión de empleos en este Ministerio, los cuales fueron reportados en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con corte al de 31 de diciembre de 2023.

“Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba”

Que, en consideración a lo anterior, mediante comunicación con radicado 2024EE0012163 del 1 de marzo de 2024, el Ministerio solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la revisión y autorización del uso de las listas de elegibles para proveer 101 vacantes definitivas, teniendo en cuenta para tal efecto, las listas vigentes producto del Proceso de Selección “Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales N° 1430 de 2020”; dentro de los cuales se encuentra la siguiente vacante, que cumple las condiciones para ser provista de manera definitiva:

Denominación del Empleo	Código y Grado	Número de vacantes que requieren provisión
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-16	1

Que, el artículo 15 del Acuerdo 19 del 16 de mayo de 2024, determinó que la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá mediante acto administrativo motivado, unificar las listas de elegibles vigentes objeto de un proceso de selección, con el fin de proveer las vacantes que cumplan con las directrices, instrucciones y lineamientos impartidos por dicha entidad.

Que, en consideración a lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del artículo 1 de la Resolución 14359 de 9 de agosto de 2024, conformó la lista de elegibles unificada con las listas de elegibles individuales de los empleos ofertados con los códigos OPEC 144982 y 144983, para proveer una (1) vacante del empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16**, reportado en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la oportunidad – SIMO por el Ministerio con ID-215033, de la siguiente manera:

Posición Lista de Elegibles Unificada	Lista de elegible individual y Código OPEC	Posición lista de elegibles individual	Nombre e identificación del elegible	Denominación del empleo	Fecha de vencimiento lista de elegibles individual
1	Resolución 10017 del 26 de julio de 2022 OPEC 144983	2	Leonardo Alonso Castrillón Hernández 80.224.164	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16	4/8/2024

Que, mediante oficio con radicado 2024EE0063186 del 23 de agosto de 2024, reiterado con radicado 2024EE0074586 del 3 de octubre de 2024, el Ministerio realizó consulta a la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitando se definiera el procedimiento a seguir por parte de esta entidad, con ocasión a lo dispuesto en la mencionada lista de elegibles unificada, puesto que la misma fue expedida con posterioridad al vencimiento de la lista de elegibles individual con código OPEC 144983, de la cual hace parte el elegible **LEONARDO ALONSO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ**.

Que, mediante oficio con radicado 2025RS000244 del 3 de enero de 2025, comunicado el 7 de enero de 2025, la Comisión Nacional del Servicio Civil, dio respuesta a las consultas realizadas por el Ministerio señalando que, conforme lo dispuesto en los artículos 11 y el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, este último

Resolución No. **0033** del **27 ENE 2025**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba”

modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019; y el numeral 3 del artículo 22 del Acuerdo 19 del 16 de mayo de 2024, la vacante reportada con ID-215033 fue generada durante la vigencia de la lista, razón por la cual se debe realizar el nombramiento en periodo de prueba a **LEONARDO ALONSO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ**.

Que, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano certificó que **LEONARDO ALONSO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por medio de la Resolución 142 del 10 de marzo de 2020, para desempeñar el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16**, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, de la planta de personal del Ministerio, el cual no se encuentra provisto transitoriamente a través de nombramiento en encargo o nombramiento provisional.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema General de Carrera Administrativa a **LEONARDO ALONSO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía 80.224.164, en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16**, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, de la planta de personal del Ministerio, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. **LEONARDO ALONSO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir del día siguiente a la fecha de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

Artículo 3. El periodo de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, finalizado éste, se le realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral.

Artículo 4. El presente acto administrativo se comunicará a **LEONARDO ALONSO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, así como al área correspondiente, señalando que contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

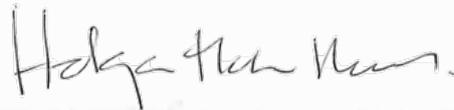
Resolución No. **0033** del **27 ENE 2025**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba”

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión de **LEONARDO ALONSO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ** y se debe publicar en el Diario Oficial, en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 ENE 2025**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio MCR

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félicita del C. Rodríguez Fernández 
Asesora
Secretaría General

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno 
Secretario General